



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001553-02

Aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a fomentar la cultura emprendedora en el ámbito de la investigación y desarrollo entre los jóvenes, a la adopción de medidas para la promoción de incubadoras y aceleradoras de proyectos emprendedores en colaboración con las universidades públicas y privadas dotados con los recursos económicos necesarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 307, de 4 de agosto de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001553, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a fomentar la cultura emprendedora en el ámbito de la investigación y desarrollo entre los jóvenes, a la adopción de medidas para la promoción de incubadoras y aceleradoras de proyectos emprendedores en colaboración con las universidades públicas y privadas dotados con los recursos económicos necesarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 307, de 4 de agosto de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Fomentar la cultura emprendedora en el ámbito de la investigación y el desarrollo entre los jóvenes a través de la incorporación en el currículum educativo.
2. Reforzar las medidas contenidas en los programas de incubación y aceleración puestos en marcha en colaboración con las universidades públicas de la Comunidad a través de las siguientes medidas:
 - a. Un programa de aceleración internacional de los proyectos salidos de esas universidades, que incida en la generación de empleo cualificado y retención del talento.
 - b. Un programa de financiación a través de préstamos participativos para esos proyectos salidos del ámbito universitario".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio